



Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

Diligencia: Para hacer constar que el presente documento se pasa al libro de convenios en la fecha de la firma. A los solos efectos de dar fe pública.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE NULES Y LOS EMPRENDEDORES EN LA I EDICIÓN DEL HERVIDERO DE EMPRESAS DE NULES

En la Casa Consistorial de la Muy Leal y Fidelísima Vila y Honor de Nules, a 10 de agosto de 2018

REUNIDOS

D. Angel Gallardo, con DNI nº 18959659T emprendedor participante en la I edición del hervidero de empresas de Nules.

D. David García Pérez, Alcalde-Presidente del MI. Ayuntamiento de Nules.

D^a Montserrat Paricio Comins, Secretaria General del Muy Ilustre Ayuntamiento de Nules.

INTERVIENEN

D. Angel Gallardo, emprendedor participante en la I edición del Hervidero de Empresas de Nules.

D. David García Pérez, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Nules, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y

D^a Montserrat Paricio Comins, en su condición de Secretaria General del Muy Ilustre Ayuntamiento de Nules, que da fe del acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.h) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

EXPONEN

Que el Ayuntamiento de Nules ha puesto en marcha en enero de 2018 la I edición del proyecto Hervidero de Empresas, de duración anual y por el cual se está gestando y apoyando a 10 proyectos de emprendedores con el objetivo de que se sumen al tejido empresarial de la localidad y comarca, dinamización la economía local, creando empleo y aumentando las sinergias entre las empresas de la zona. El

Plaça Major 1, 12520 Nules(Castelló) TEL 964670001 FAX 964674931 CIF P-1208200D www.nules.es

Montserrat Paricio Comins (1 de 1)
Secretaria
Data Signatura : 16/08/2018
HASH: 5151c497e4919f7ed0aa669c6b1e21b

CONVENIO
Número : 2018-0069 Data : 16/08/2018



Codi Validació: 73SAAGDQ96TFM4KMA7M4X3WM7L | Verificació: <http://nules.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 3



Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

Ayuntamiento sacó unas bases para inscribirse y por un jurado formado por profesionales de la empresa se seleccionaron 10 proyectos que desde principios de año están recibiendo de forma gratuita el seguimiento de un tutor, clases teóricas, acompañamiento en elaboración plan de empresa y de un posible coto de mercado para su proyecto, se está colaborando en la búsqueda de potenciales clientes y cuentan con un espacio físico donde desarrollar su actividad.

El Ayuntamiento de Nules ha sumado al proyecto NATIU, del que dependen todas las acciones de promoción económica, empleo, desarrollo local, hervidero empresas... a las empresas más importantes e instituciones financieras de la localidad contando con su implicación en el proyecto y patrocinio. A este efecto se han donado al Ayuntamiento un total de 20.500 euros por parte de estas tal y como consta en informe del Tesorero del Ayuntamiento de Nules de fecha 13 de junio del 2018.

Dado que esa cantidad, tal y como consta en los correspondientes convenios de patrocinio económico, ha de distribuirse entre los 10 proyectos participantes en el hervidero de empresas de forma equitativa, siendo la materialización de dicha voluntad el presente convenio que se articula mediante las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- El Muy Ilustre Ayuntamiento de Nules y D. Angel Gallardo acuerdan colaborar en el desarrollo de la I edición del proyecto Hervidero de Empresas durante el año 2018.

Segunda.- El Muy Ilustre Ayuntamiento de Nules se obliga a abonar a la mencionada persona, en concepto de subvención, para la ejecución de su proyecto dentro del Hervidero de Empresas, de 2050 euros que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto del Presupuesto Municipal de 2018.

Tercera.- Esta corporación municipal se obliga a abonar a la persona mencionada en la estipulación primera el importe referido en la estipulación segunda una vez acreditada por el beneficio la justificación correspondiente a la totalidad de la subvención concedida. Para ello deberá presentar los documentos acreditativos por registro de entrada del Ayuntamiento de Nules.

Cuarta.- La citada persona no deberá constituir garantía como condición necesaria a la percepción de la subvención.

Quinta.- La presente subvención será compatible con otras ayudas, ingresos o recursos para el mismo programa procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. No obstante lo anterior, el importe acumulado de las ayudas que se perciban no podrá superar en ningún caso el coste de la actividad subvencionada.

Sexta.- La justificación de la totalidad de la subvención se deberá presentar antes del 15 de noviembre del 2018.

Séptima.- El presente convenio quedará sujeto a lo dispuesto en la legislación de subvenciones en vigor a la fecha de la misma.

Plaça Major 1, 12520 Nules(Castelló) TEL 964670001 FAX 964674931 CIF P-1208200D www.nules.es

CONVENIO
Número : 2018-0069 Data : 16/08/2018



Codi Validació: 73SAGDQ96TFMAKMA7M4X3MM7L | Verificació: <http://nules.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 3



Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

Octavo.- El presente convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2018, sin perjuicio de que los gastos subvencionables se puedan referir al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre el 2018.

Novena.- Las partes, para cualquier cuestión derivada del presente convenio, renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, y se someten expresamente a la jurisdicción competente en Nules.

Y en prueba de plena conformidad con el total contenido del presente convenio, que se extiende por duplicado, lo firman los reunidos en el lugar y fecha indicados "ut supra".

Participante I Hervidero Empresas

Alcalde-President del
Molt Il·lustre Ajuntament de Nules

La Secretaria General del
Molt Il·lustre Ajuntament de Nules

CONVENIO

Número : 2018-0069 Data : 16/08/2018



Codi Validació: 73SAGDQ66TFM4KMA7M4Y3MM7L | Verificació: <http://nules.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 3

